



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 345/15

SALTA, 11 de mayo de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 20/04/15, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos interinos de Profesor Adjuntos y Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación Simples de la carrera de C.P.N. para la Sede de Tartagal, Sede Sur- Rosario de la Frontera y Sede Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 22 de abril del año 2.015.

Que la factura B 0029-00001104 con un importe total de \$ 2.121,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

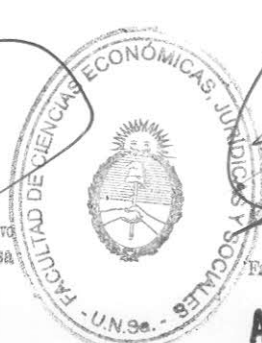
Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00001104 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil ciento veintiuno con sesenta centavos (\$ 2.121,60), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

naco

Resibello
Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

A CARGO DEL DECANATO